

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otros de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION CUARTA

Núm. 4.013

#### Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

##### USOS Y CONSUMOS

Relación de individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el «Boletín Oficial».

##### Patente Nacional

Años 1937 y 1938: D. José Gil Montañés, 157'50 pesetas.

Años 1937 y 1938: D. Juan Quintana Ladrón, 354'37 pesetas.

Años 1939 y 1940: D. Casimiro Aznárez Mena, 472'50 pesetas.

Año 1940: D. Manuel Asensio Vicente, 506'10 pesetas.

Años 1940 y 1941: D. Andrés Fernández Ruiz, 371'70 pesetas.

Años 1941, 1942 y 1944: D. Casimiro Aznárez Mena, 913'50 pesetas.

Años 1942 a 1948: D. Baltasar Navarro Guimbao, 5.078 pesetas.

Años 1941 a 1943 y 1946 a 1948: Don Leoncio Campillos Fatás, 1.991 pesetas.

Año 1947: D. Pablo Crespo, pesetas 86'62.

Año 1948: D. Pascual Coderque Amorós, 124'65, pesetas.

##### Muebles

Año 1945: D. José Riu Lobera, 103'75 pesetas.

##### Calzado

Año 1947: D. Miguel Pardillas, pesetas 4.500.

Año 1947: El mismo, 780 pesetas. Zaragoza, 15 de septiembre de 1948. P. S.: El Administrador de Rentas Públicas, Juan Domerg.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.987

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

##### SECCION DE AGUAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se refiere en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Eusebio Muñoz Andrés, de Sestrica (Zaragoza).

Clase de aprovechamiento: Construcción de un pozo.

Cantidad de agua que se pide: Dos metros cúbicos a la hora.

Corriente de donde ha de derivar-

se: Aguas subálveas del "Barranco del Campo".

Términos municipales en que radicarán las obras: Sestrica (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1948. — El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 4.032

Nota-anuncio

Dentro del plazo señalado en la nota previa publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 6 de abril del corriente año a instancia del Administrador del Patronato de Becas Misioneras de Estella (Navarra), sobre petición de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ega en jurisdicción de Estella con destino a riegos, sólo se presentó proyecto en la competencia abierta por el iniciador del expediente.

Las obras proyectadas consisten en la captación de aguas del río Ega, aguas abajo de la presa de la central de Arinzano por medio de un grupo electro-bomba. Su elevación hasta una pequeña cámara de carga en la parte alta de la finca y su distribución por medio de las necesarias acequias de riego.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la referida petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, al señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto el expediente y proyecto de referencia en la Sección de Aguas de esta Confederación del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 26, 1.º)

Zaragoza, 11 de septiembre de 1948. El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 4.033

Nota-anuncio

Dentro del plazo señalado en la nota previa publicada en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 22 de mayo de 1948 a instancia de los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Legaria y Murieta (Navarra), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ega, en jurisdicción de Legaria con destino al riego de varias fincas propiedad de vecinos de ambos pueblos y del anejo de Mendilibarri, sólo se presentó proyecto en la com-

petencia abierta, por los iniciadores del expediente.

Las obras proyectadas consisten: En la instalación de dos grupos moto-bomba independientes, destinados a la elevación de los caudales de agua necesarios para el riego de las dos zonas que constituyen la superficie total regable; en la construcción de dos cámaras de carga o depósitos reguladores que almacenen el caudal elevado durante las horas de accionamiento de los grupos elevadores y en la construcción de las suficientes acequias y cauces de riego.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la referida petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto el expediente y proyecto de referencia en la Sección de Aguas de esta Confederación del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 26, 1.º)

Zaragoza, 11 de septiembre de 1948. El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 4.125

### Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza

Nota de la Delegación de Trabajo

Habiendo aumentado considerablemente el número de solicitudes presentadas en esta Delegación por las Empresas sobre despidos, suspensión y reducción de jornada de trabajo, no fundamentándose las causas que puedan motivar o motivan la crisis de trabajo, se recuerda a todas las Empresas de la provincia de Zaragoza, que las citadas solicitudes deberán presentarse en la Delegación de Trabajo, por triplicado, especificándose en las mismas si se trata de despidos, las siguientes circunstancias:

1.ª Dificultades que motivan las solicitudes de despido.

2.ª Gestiones efectuadas por la Empresa con el fin de solucionarlas.

3.ª Gestiones que se consideren oportunas puede realizar la Delegación de Trabajo con el fin de facilitar la solución de las dificultades.

4.ª Relación nominal de obreros empleados para los que se solicita la autorización, señalando domicilio, edad, estado civil, cargas familiares, categoría profesional y retribución.

5.ª Volumen de ventas en los tres últimos ejercicios, separadamente para cada uno de ellos.

6.ª Volumen de venta en los meses del ejercicio en que solicita el despido.

7.ª Importe de los gastos de mano de obra, personal y gastos fijos en la Empresa.

8.ª Activo, pasivo y medios económicos con que cuenta la Empresa.

9.ª Número de obreros e importe de la nómina en 1.º de enero del presente año, así como el número de obreros e importe de la nómina en la actualidad.

10.ª En el caso de que la Empresa se proponga el establecimiento de turnos y reducción de jornada en sustitución del despido, indicará los datos siguientes:

1.º Jornales que está dispuesta a garantizar al obrero.

2.º Tiempo que calcula durará dicho régimen de trabajo.

3.º En qué medida se reducirá el tiempo de trabajo.

4.º Medida en que se reducirán los salarios.

5.º Número de obreros afectados en este régimen de trabajo y criterio a seguir para determinar los trabajos afectados.

En dichas solicitudes se indicará igualmente la fecha de ingreso en la Empresa de los trabajadores que se intente despedir, suspender o someter a régimen de jornada reducida.

Asimismo podrán indicarse todas las particularidades que se consideren oportunas por la Empresa para apoyar la petición.

Si las citadas solicitudes de despidos, suspensiones temporales de trabajo, reducción de plantilla y de jornada, así como establecimiento de turno, no reuniesen las circunstancias anteriormente reseñadas en la presente nota, serán denegadas de plano en virtud de providencia que decretará el Delegado de Trabajo, por carecer de los elementos de juicio que se consideren indispensables.

Lo que pongo en conocimiento de todas las Empresas a los efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1948. — El Delegado de Trabajo, Luis San Miguel.

Núm. 4.036

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por D.ª Concepción Loscos Plana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Tenencia de Alcaldía del Distrito de San Pablo, de 28 de julio de 1948, requiriendo a la recurrente para que lleve a cabo el repaso de lucidos con pintura general de fachada, patio y escalera de la casa núm. 12 de la calle de Predicadores, de esta capital.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1948. El Secretario del Tribunal, C. Espín.

Núm. 3.832

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto del año 1948.

Fecha de inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tasa	Carga máxima	Número del motor	Cilindros...	HP. ....	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas: anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACIÓN	Servicio...	DATOS COMPLEMENTARIOS
8	Z-8.540	1 V	3.ª	Ford	Furgón	2	700	500	7.194.257	4	16	Z-1.196	30	30x31/2	Araceli Torres Rodriguez...	Mayor, 45	P.	Nueva Matrícula sanción NA-824.
8	Z-8.541	V	3.ª	G.M.C.	Plat.	3	2.500	3.000	Z-774	6	21	4.700	60	34x7	José-Maria Lobera Orrola...	Estremiana, 14	P.	M. E.-C. 3184. V. 44 B 185 4-7-41.
5	Z-8.542	V	2.ª	Citroen	C. int.	5	1.250	»	Z-575	4	11	Z-1.203	50	No constan	Primo Cabañas Casanova...	Cadena, 4	P.	Id. C. 3007-V. 36-B. 17221-6-41.
5	Z-8.543	N	3.ª	Mausdlay	Omb.	33	7.200	»	8.908	6	34	70.054	170	508x254	Agreda Automóvil...	P. María Agustín, 7	S.P.	Importación Aduana-Barcelona.
10	Z-8.544	N	3.ª	Id.	Id.	33	7.200	»	8.909	6	34	70.047	170	508x254	Id.	Id.	S.P.	Id.
10	Z-8.545	V	3.ª	Chevrolet	Caja	3	2.700	3.500	Z-578	6	22	2.371	70	34x7	María Merino Ferruz...	26 de junio, 5	P.	M. E.-C. 7439. V. 159-B. 69 30-3-42
10	Z-8.546	V	2.ª	Citroen	Furgt.	2	860	500	Z-579	6	11	093.312	40	6'50x17	Isaías Val Pérez...	Sol, 17	P.	Id.-C. 2751. V. 29 B 46 15-2-48.
12	Z-8.547	V	3.ª	Bedford	Caja	2	2.720	3.500	69.605	6	21	66.066	72	124x5	Esteban Narvaiza Zueco...	Tarazona	P.	Importación Aduana-Barcelona.
12	Z-8.548	V	2.ª	Renault	Furgt.	2	1.150	500	7.203	6	13	417.490	35	14x45	Juan Munitiz Mendezano...	Agustina de Aragón, 15	P.	P. M. M. C.-V. 97-B. 46 15-2-48.
13	Z-8.549	V	2.ª	Dennis Pex	Furgt.	3	2.950	5.000	15424E-115	4	17	103D-12	60	34x7	Sdad. Gral. Azacarrera de España	Alarcón, 5 (Madrid)	P.	Importación Aduana-Barcelona.
13	Z-8.550	N	3.ª	Ford	Caja	5	1.500	»	5.304.590	4	19	6.304.590	50	600x16	Juan-Bautista Durall Torrent	Avda. Gralismo, 400 Brcl.	P.	P. N. C. en T. Ford de Zaragoza.
14	Z-8.551	N	2.ª	Ersnkine	Id.	5	1.500	»	885522580	6	17	5.0.3.821	50	No constan	Esteban Lou Royo...	Unión, 1	P.	Nueva Matrícula sanción Z-2706
16	Z-8.552	I	2.ª	Fiat	Furgt.	1	850	360	106.730	4	8	207.086	35	5'50x16	Juan Irruñeta Ogorodoiti...	San Marcial, 10	P.	Id.
16	Z-8.553	I	2.ª	Narley	Moto.	1	180	»	26-F-6047	2	7	Z-1.211	30	No constan	Francisco Canfran Gimeno...	Calanda (Teruel)	P.	Baja por desguace del B-9.859.
25	Z-8.554	V	1.ª	Blanchi	Caja	3	3.000	4.000	306.519.141	4	22	306.519.141	70	34x7	Antonio Charles Azlor...	Imperial, 6	P.	M. del E.-C. en A. núm. 428.
27	Z-8.555	V	2.ª	Opel	Id.	2	1.800	1.000	37.4.106	6	15	Z-1.210	50	No constan	Juan Pascual Royo...	Coso, 140	P.	Id.-C. 3 34-V. 206-B. 148 28-4-46.
30	Z-8.556	V	2.ª	Wausall	C. int.	5	1.080	»	Z-576	6	14	624.252	45	5'50x17	Joaquín Díaz Rodríguez...	Id.	P.	Id.-C. 1275.-V. 101-B. 123 19-II-41.
30	Z-8.557	I	1.ª	B S A	Moto	1	88	»	41.933	1	2	275.601	6	3'25x19	José Huarte Casadaban...	P. Virrey, 24	P.	Nueva matrícula sanción Z-2874.

Zaragoza, 31 de agosto de 1948.—El Ingeniero-Jefe: P. D., S. Bravo.

SECCION SEXTA

Núm. 4.062

ARANDA DE MONCAYO.

Aprobado por la Superioridad el plan de aprovechamientos forestales para el año de 1948-49, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 10 del próximo mes de octubre, a las horas que se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y con la asistencia de un Concejal, las subastas de los aprovechamientos forestales de los montes siguientes:

Leñas

Monte número 6 del Catálogo, denominado "La Sierra", aprovechamiento de 4.000 estéreos de leñas de romero y tomillo. Tasación, 8.000 pesetas. A las once horas.

Pastos

Monte número 6 del Catálogo, denominado "Dehesa Somera", aprovechamiento de pastos para 1.100 reses lanaras y 10 cabras. Tasación, 13.800 pesetas. A las doce horas.

Monte número 7 del Catálogo, denominado "La Sierra", aprovechamientos de pastos para 500 reses lanaras. Tasación, 5.000 pesetas. A las trece horas.

Estas subasta se realizarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán proposiciones que no cubran las respectivas tasaciones. Si estas subastas o algunas de ellas quedaran desiertas, se celebraran otras el día 17 del mencionado octubre, bajo idénticas tasaciones y a las mismas horas.

Los gastos de formación de expedientes y celebración de dichas subastas, así como el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, serán de cuenta de los rematantes.

Aranda de Moncayo, 12 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Francisco Moreno.

Núm. 4.128

BORDALBA

El día 30 de septiembre en curso, a las horas que se expresarán, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovecha-

mientos de las leñas y pastos de los montes del Estado radicantes en este término municipal para el año forestal de 1948 a 1949, bajo las condiciones económicas insertas en el plan general de aprovechamientos aprobado por la Superioridad, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia correspondiente al día 3 de septiembre actual.

Si no se presentasen licitadores en esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 10 de octubre viniente, en iguales horas, condiciones, local y la misma tasación de los productos a subastar.

Monte "La Dehesilla", núm. 9: Leñas, 3.000 estéreos; tasación, pesetas 6.000; horas, a las diez y media de dicho día.

Idem "La Dehesilla", núm. 9: Pastos; tasación, 3.480 pesetas; horas: once del propio día.

Idem "El Rebollar", número 10, pastos. Tasación, 1.160 pesetas; hora, once y media del mismo día.

Bordalba, 19 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Leandro Esteras.

Núm. 4.104

#### CASTEJON DE VALDEJASA

El día 30 del actual y hora de las once de su mañana se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, la subasta de pastos para el año forestal 1948-49, de aprovechamientos en los montes de utilidad pública de este término municipal, «Dehesa del Plano», «Monte Común» y «Val de Castillón», números 139a) 139 y 140 del Catálogo, por el tipo en alza de 43.680 pesetas, para 3.120 cabezas lanares, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el mismo día, una hora más tarde con las mismas condiciones.

Castejón de Valdejasa, 18 de septiembre de 1948.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.064

#### ESCATRON

La subasta de los pastos de la «Dehesa La Caballera», de este término municipal, durante el año forestal 1948-49, tendrá lugar el día 7 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo en alza de 10.000 pesetas y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal hasta la hora de la subasta.

Si en la primera subasta no hubiera licitador, se celebrará la se-

gunda el día 16 de octubre de 1948, a la misma hora y local, y bajo los mismos tipos y condiciones que sirvieron para la primera.

Escatrón, 18 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Juan Piazuelo.

Núm. 4.052

#### FARASDUÉS

El día 11 del próximo mes de octubre, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de las corralizas "Ralla", "Cueva del Moro", "Tierra Plana y Aliagares", correspondiente al año forestal 1948-49, para pastar conjuntamente 1.200 cabezas lanares, por el precio de tasación de 16.800 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Farasdués, 15 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Lamberto Aísa.

Núm. 4.105

#### FUENCALDERAS

El día 27 de los corrientes, a las once de su mañana, se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, las subastas públicas del aprovechamiento de pastos para el año forestal 1948-49 de los montes de este término municipal, catalogados como de utilidad pública, que a continuación se detallan:

189 "Artasu, Hoyas, etc."

190 "Monte Alto".

191 "Monte Bajo y Siviella".

Para 1.900 lanares y 20 mayores. Tasación total, 19.800 pesetas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, a los cinco días de transcurrida la primera, en idénticas condiciones.

Fuencalderas, 18 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Juan Aráiz.

Núm. 4.130

#### FUENTES DE EBRO

El día 4 de octubre próximo, desde las once horas y siguientes, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, ante la mesa formada por el señor Alcalde o autoridad en quien delegue, las subastas de los productos y de los montes de

este municipio declarados de utilidad pública que se detallan a continuación, para el año forestal 1948-49, a saber:

#### Pastos

En el monte «El Común», para 4.000 cabezas lanares y 80 cabríos: precio de 42.800 pesetas.

En el monte «Valdipuy y Espeñaciegos», para 650 lanares y 25 cabríos: precio 7.375 pesetas.

#### Piedra-yeso

En el monte «El Común», 1.000 metros cúbicos: precio 2.000 pesetas.

En el monte «Valdipuy y Espeñaciegos», 100 metros cúbicos: precio 200 pesetas.

#### Esparto-albardín

En el monte «El Común», 5.000 quintales métricos: precio 20.000 pesetas.

En el monte «Valdipuy y Espeñaciegos», 1.500 quintales métricos: precio 1.500 pesetas.

De quedar desierta alguna de dichas subastas, se celebrará la segunda el día siguiente, a partir de la misma hora de las once.

Los pliegos de condiciones económicas se encuentran a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fuentes de Ebro, 20 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 4.140

#### LOS FAYOS

El día 2 del próximo mes de octubre a las horas que se expresarán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, según los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A las diez y media horas, pastos de la «Dehesa Baja», para 220 cabezas de ganado lanar y 6 de mayor: tasación, pesetas 2.440 al año.

A las once horas, pastos de la «Dehesa Alta», para 80 cabezas de ganado lanar: 800 pesetas de tasación anual.

Caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas subastas el día 8 de dicho mes, a las mismas horas que las señaladas para la primera y con iguales tipos y condiciones.

Los Fayos, 20 de septiembre de 1948. El Alcalde, Julián Bonilla.

Núm. 4.016

#### HERRERA DE LOS NAVARROS

Con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 6 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa-Consistorial de este Ayuntamiento la siguiente subasta:

1.000 estéreos de leñas gruesas

de pino y 300 de menudas, bajo el tipo en alza de 10.600 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta es requisito indispensable haber depositado previamente en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe de la tasación del aprovechamiento, viniendo obligado el rematante a ingresar el importe del remate dentro de los diez días siguientes a la adjudicación del mismo. Además del importe de la subasta, el rematante vendrá obligado a pagar los derechos del Distrito Forestal, los de este anuncio y reintegro del expediente.

Si quedase desierta esta subasta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo local.

Herrera de los Navarros, 15 de septiembre de 1948. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.112

#### OLVES

El día 30 del corriente mes, a las dieciséis y diecisiete horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican, del monte "La Sierra", número 70 b) del Catálogo, las que se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 3 del actual y a los formulados por esta Alcaldía que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Pastos

De 250 hectáreas para 250 reses lanaras en 2.500 pesetas en alza. Disfrute anual.

#### Leñas

En 50 hectáreas, 500 estéreos de leñas menudas de matorral, en pesetas 1.000 en alza. Disfrute anual.

Si dichas subastas resultasen desiertas, se celebrarán nuevamente el día 9 de octubre próximo en el mismo local, hora y condiciones. Los gastos del anuncio en el "Boletín Oficial", escritura, timbres, etc., que se ocasionen con motivo de estas subastas serán de cuenta de los rematantes. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Olvés, 20 de septiembre de 1948. El Alcalde, Serafín Alaya.

Núm. 4.111

#### RUESTA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 15 del actual y con sujeción al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 28 del mes de septiembre actual, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de los pastos de los montes que a continuación se expresan, para el año forestal 1948-49:

"Corraliza de Cercito", "Corraliza de Lugar", "Corraliza de Vallés", "Corraliza de Vidiella", "Paco y sus Falderas" y "Sierra Monte Alto", con pastos para 2.000 cabezas lanaras y 40 mayores, bajo el tipo en alza de pesetas 29.600.

Las proposiciones en pliego cerrado serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diez horas del día 28. Deberán ir acompañadas del resguardo del depósito provisional del 10 por 100 del tipo de tasación (importe 2.960 pesetas).

La fianza definitiva consistirá en el 12 por 100 del precio del remate.

Ruesta, 16 de septiembre de 1948. El Alcalde, Agustín Escuer.

Núm. 4.021

#### TABUENCA

Publicado el plan de aprovechamientos forestales para el año de 1948-49, por lo que a este término municipal se refiere, el día 9 de octubre próximo se celebrarán en la Casa Consistorial, a las horas que se detallan y por el sistema de pujas a la llana, subastas de los siguientes aprovechamientos:

#### Leñas de encina

Monte "Pedroso", 500 estéreos de leñas gruesas y 1.000 estéreos de leñas menudas, a las once. Tasación, 6.000 pesetas.

#### Pastos

Monte "Artigüella", para 300 lanaras. Tasación, 3.000 pesetas. A las once y media.

Monte "El Bollón", para 300 lanaras. Tasación, 3.000 pesetas. A las doce.

Montes acumulados, para 3.000 lanaras. Tasación, 30.000 pesetas. A las doce y media.

Dichas subastas se llevarán a efecto con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas publi-

cados por la Jefatura del Distrito Forestal y a los de condiciones económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de quienes deseen informarse de ellos.

Si la primera subasta resultara nula, se celebrará otra segunda, el día 16 del mismo mes, a iguales horas y tasación.

Tabuena, 15 de septiembre de 1948. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.046

#### TAUSTE

Al día siguiente de transcurrido un plazo de veinte días naturales a contar del en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas, tendrá lugar la subasta para el arriendo de aprovechamiento de pastos, conjuntamente, de los montes de utilidad pública de este término municipal, núms. 171, 171a y 172 del Catálogo, denominados "Alto", "Los Llanos" y "Sierra de la Virgen", por término del año forestal 1948-49, por el tipo de pesetas 91.250, pagaderas en los plazos y fechas fijados en el pliego de condiciones, comprendiendo este aprovechamiento un número de cabezas de 6.375 lanaras y 50 mayores.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial en los días y horas indicados, estando presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y será el acto autorizado por el Notario de esta plaza, o, en su defecto, por el Secretario de la Corporación, conforme a la Base 54 de la Ley de Régimen Local de 17 de junio de 1945, adjudicándose a la proposición mas ventajosa.

El pliego de condiciones económico-facultativas estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo del anuncio de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, extendidas en papel correspondiente y con sujeción al modelo de proposición expuesta en la tablilla de anuncios, en sobre cerrado y lacrado, y con la indicación en su exterior del objeto de su presentación.

Los licitadores, para poder presentar proposiciones, deberán cons-

tituir previamente en la Depositaria municipal un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación, debiendo presentar al mismo tiempo el pliego conteniendo la proposición, y separado de éste el resguardo acreditativo del depósito constituido.

Se hace la advertencia que, caso de no haber postor en la primera subasta, se celebrará otra segunda, con las mismas condiciones, el día 8 de octubre próximo, a las diecisiete horas.

Tauste, 17 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, Juan Egüía.

Núm. 4.127

#### TIERMAS

El día 29 del actual, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en su caso, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Sierra de Leire", de este término municipal, núm. 227 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 25.200 pesetas, por el plazo de 1.º de octubre próximo al 30 de junio de 1949, cuyo rematante permitirá la entrada al pastoreo en dicho monte de 50 cabezas mayores que en el mismo tienen aprovechamiento vecinal de pastos, cuya subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de que dicho monte quedara desierto por falta de licitadores de esta primera subasta, se celebrará una segunda el día 9 de octubre próximo, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que en la primera, siendo de cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncios y formación de expediente.

Tiermas, 19 de septiembre de 1948.  
El Alcalde ejerciente, Segundo García.

Núm. 4.139

#### UNCASTILLO

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 215 de fecha 18 del actual, aparece el anuncio de subasta de leñas del monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, para el día 30 del actual.

En dicho anuncio se consigna el tipo de tasación de 250.000 pesetas, y como quiera que el tipo de tasación es el de 25.000 pesetas, se rectifica

este anuncio en la forma antes expresada a los efectos procedentes.

Uncastillo, 20 de septiembre de 1948. — El Alcalde, Manuel Gay.

Núm. 4.117

#### URRIES

A las doce horas del día 2 de octubre próximo y con las formalidades legales, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del monte «Val Valiciella», de los propios de este Municipio, por todo el año forestal, por el tipo de tasación de 2.800 pesetas en alza y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Urriés, 20 de septiembre de 1948. — El Alcalde, Desiderio Baimás.

Núm. 4.066

#### VALMADRID

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, con sujeción a lo estipulado en el plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de fecha 3 del actual y del pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por este Ayuntamiento, el día 8 del próximo mes de octubre, a las horas que se señalan más abajo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejál en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal y de un representante del Distrito Forestal, las subastas públicas de los aprovechamientos de los montes de propios de este municipio que a continuación se relacionan:

1.º A las diez horas, la de estéreos 2.000 de leña menuda, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 4.000.

2.º A las diez y treinta horas, la de 300 estéreos de leña gruesa y 120 de menuda, correspondiente a 915 pinos señalados, bajo el tipo de tasación en alza de 15.372 pesetas.

3.º A las once horas, la de pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar y 40 de cabrío, bajo el tipo de tasación en alza de 13.600 pesetas.

4.º A las once y treinta horas, la de 30.000 metros cúbicos de piedra caliza, bajo el tipo de tasación en alza de 60.000 pesetas.

5.º A las doce horas, la de 500 metros cúbicos de piedra caliza, bajo el tipo de tasación en alza de 1.000 pesetas.

6.º A las doce y treinta horas, la de 500 colmenas, bajo el tipo de tasación en alza de 2.500 pesetas.

7.º A las trece horas, la de 50 quintales métricos de esparto, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 500.

Caso de quedar desiertas estas subastas o alguna de ellas, se celebrarán otras segundas al día siguiente y a las mismas horas señaladas para cada una de ellas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se harán bajo pliego cerrado, reintegradas con 4,50 pesetas, acompañando a las mismas cédula personal del licitador o documento de identidad que la reemplace y resguardo de haber constituido la fianza provisional equivalente al 5 por 100 del importe de la tasación, rechazándose en el acto toda aquella proposición que no reúna los requisitos exigidos, como asimismo toda proposición que no cubra el total importe de la tasación.

En las subastas de leñas, pastos y piedra, la fianza definitiva será, una vez adjudicado en firme el remate, el ingreso del total importe del mismo en arcas municipales.

Todos los gastos de anuncios, reintegros y formalización del contrato serán de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valmadrid, 18 de septiembre de 1948. — El Alcalde, Ramón Trinchán.

Núm. 4.106

#### VELILLA DE JILOCA

El día 30 del actual, a las once horas, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de pastos del campo y monte «El Rato», de este término municipal, con arreglo al tipo y condiciones que reseña el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 3 del actual y conforme al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los gastos de anuncios, reintegros y suplidos, así como los de reconocimiento, de entrega y demás que se originen, serán de cuenta del rematante.

Velilla de Jiloca, 16 de septiembre de 1948. — El Alcalde, Enrique España.

Núm. 4.135

ZUERA

Publicado el plan general de aprovechamientos forestales por el Distrito Forestal de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 del corriente, se anuncia subasta pública para la venta de los mismos, que son los que acredita la siguiente relación, con arreglo al pliego de condiciones facultativas que encabeza el mismo, y de las particulares y económicas que le sirve de complemento.

Todas las subastas de pastos tendrán lugar en las Casas Consistoriales de la villa el día 29 del corriente, a las horas y por el orden que para cada una se indica, y en el caso de quedar desiertas todas o alguna de ellas, la segunda subasta tendrá lugar en la fecha siguiente, sin alteración de hora. La de leñas tendrá lugar el día 11 de octubre, a la hora que se indica.

a) *Subasta de leñas:*

Del monte catalogado núm. 267, denominado "Vallonés", 1.600 estéreos de leña gruesa de pinos y 500 de menuda, de igual clase. Precio inicial, 60.000 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 3.000 pesetas; plazo del aprovechamiento, el año forestal; número de pinos a que corresponden aquellos estéreos, 5.400; hora de la subasta, las doce de la mañana.

b) *Subasta de pastos:*

Monte "La Cuenca". Precio inicial, 4.407 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 370,35 pesetas; plazo de aprovechamiento, año forestal; hora de la subasta, las nueve de la mañana.

Monte "La Gazaperuela". Precio inicial, 4.938 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, pesetas 246,90; plazo del aprovechamiento, año forestal; hora de la subasta, las nueve y media de la mañana.

Monte "Alto". Precio inicial, pesetas 21.900; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 1.095 pesetas; plazo del aprovechamiento, año forestal; hora de la subasta, las diez de la mañana.

Monte "Los Rincones". Precio inicial, 6.174 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, pesetas 308,70; plazo del aprovechamiento, desde el 1.º de octubre al

31 de julio; hora de la subasta, las diez horas y treinta minutos de la mañana.

Monte "Vallonés". Precio inicial, 35.280 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 1.764 pesetas; plazo del aprovechamiento, año forestal; hora para la subasta, las once de la mañana.

Zuera, 21 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, José Romeo.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.910

## JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE LERIDA

NAVARRO SANCHEZ (Dámaso), de 46 años de edad, de estado casado, de profesión peón de albañil, natural de Gallur (Zaragoza) y que ha residido en Tárrega (Lérida); Zaragoza (Camino Puente Tablas, núm. 20), y en Barcelona (calle Conde de Asalto, número 84, 1.º, 1.ª), comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado militar (sito en Rambla de Aragón, núm. 35, bajo, derecha), o en el puesto de la Guardia Civil más próximo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole en su contra los perjuicios legales que hubiere lugar.

Lérida treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Juan Torres.—V.º B.º: El Comandante Juez instructor, Jesús Pérez Grao.

Núm. 4.099

## JUZGADO EVENTUAL DE LA PLAZA DE CALATAYUD

OREJON REYES (Luis), hijo de Cándido y de María, natural de Madrid, de estado casado, de profesión relojero, de 44 años de edad, señas particulares; moreno acentuado; traje que usaba: mono azul con tirantes y camisa blanca; señas personales: color de las pupilas, pardas; cabello cano, cara oval, cejas pobladas, nariz recta, barba cerrada, boca grande, estatura 1'575 metros, domiciliado últimamente calle Amor de Dios, núm. 14, Madrid, y en la actualidad ambulante.

Comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Guerra Durán, Teniente de Artillería, Juez instructor de la causa núm. 379-48 que se instruye contra el mismo por si durante el tiempo que anduvo vagando por diversas provincias de España cometió algún delito, en el Juzgado militar eventual de la plaza de Calatayud, el cual se ausentó de esta plaza sin la debida autorización

el día 24 de julio del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Calatayud, dieciocho de septiembre de 1948.—El Teniente-Juez instructor, Francisco Guerra Durán.

## Requisitorias

*Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 4.123

ZURRIAGA ESCOSA (Julio), de 29 años de edad, soltero, metalérgico, hijo de julio y Gregoria, natural de Zaragoza, sin domicilio conocido, procesado en causa número 385 de 1947, sobre estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.946

## JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario por estafa de hospedaje y hurto a Irene Calavia Marco, vecina de esta capital (Travesía Funes, número 3, 2.ª derecha), llevándose dos cadenas de oro con una medalla de la Virgen del Pilar y un crucifijo, así como unos pendientes, en el que con esta fecha dicte auto de procesamiento y prisión provisional comunicada y sin fianza del presunto autor del hecho José Matas Fernández, de 34 años de edad, soltero, hijo de Rafael y Concepción, vecino de paseo de San Juan, núm. 15, 3.º con sus padres, a cuyo procesado se le cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en dicha causa, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde con todas sus consecuencias.

Al propio tiempo ruego a todas las

Autoridades civiles como militares procedan a la busca y captura de tal procesado, que de ser habido pondrán a mi disposición en la Cárcel correspondiente, dándome telegráficamente cuenta de ello, para legalizar su situación.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Luis Bermúdez Acero. — El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 4.029

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 14 de 1948, sobre lesiones a Antonio Rubio Pérez, cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente cédula a dicho lesionado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de que pueda ser reconocido por el Médico forense y se dé la sanidad del mismo en su caso, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 4.091

**JUZGADO NUMERO 3**

D. José Franco Molina, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido ante este Juzgado por D. Albino Villán Delgado y su esposa, D.<sup>a</sup> Elena Gil Ibáñez, representados por el Procurador D. José Velasco Callizo, contra D. Carmelo, D. Juan y D.<sup>a</sup> María del Rosario Camacho Agapito, sobre otorgamiento de escritura pública y otros extremos, se dictó por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del distrito, en grado de apelación, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositivas, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de julio de 1948. El Sr. D. José Beguiristáin y Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de recurso de apelación interpuesto contra sentencia dictada en juicio de cognición sobre otorgamiento de escritura y otros extremos, seguidos en el Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad a instancia de D. Albino Villán Delgado y esposa, representados por el Procurador Sr. Velasco, contra D. Carmelo Camacho Agapito y otros, en situación de rebeldía, y. . . .

Fallo: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por D. Albino Vi-

llán Delgado, con revocación de la sentencia dictada por el Juez municipal, debo condenar y condeno a los hermanos demandados D. Carmelo, D. Juan y doña María del Rosario Camacho Agapito a que otorguen como vendedores escritura pública de compra-venta a favor de D. Albino Villán Delgado, como comprador, respecto a la casa descrita en la demanda, por el precio de 5.000 pesetas; se impone a los demandados el pago de las costas de la instancia inferior y no se hace expresa declaración sobre las de este recurso. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Beguiristáin». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Carmelo, D. Juan y doña María del Rosario Camacho Agapito, en ignorado paradero y declarados en rebeldía, expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Juez municipal sustituto, José Franco. — El Secretario, Jaime Beneded.

**JUZGADOS DE PAZ**

Núm. 3.942

**MALEJAN**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1 de 1948, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eduardo Hernández Rodríguez, de 53 años de edad, soltero, ambulante, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), sin domicilio conocido y dedicado a la mendicidad; hijo de Fabriciano y de Isabel (difuntos); y a Enrique González Rodríguez, de 22 años de edad, soltero, del campo, natural de Cebreiro (Ávila) y sin domicilio conocido, hijo de Agustín y Concepción (difuntos), para que comparezcan ante este Juzgado de paz de Maleján el día 30 de septiembre, a las dieciocho horas de su tarde (sito en la plaza de España, de este pueblo, núm. 1, al objeto de celebrar juicio de faltas por robo.

Maleján, diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario, Francisco Gabás.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.143

**Junta Local de Ganaderos**

**CASPE**

**Convocatoria**

para la celebración de la Junta general ordinaria el día 17 de octubre del corriente año, en cumplimiento del ar-

tículo 6.º del Reglamento, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Reparto de hierbas y autorizaciones en «Valdurrios».

Tercero. Entrada de asociados.

Cuarto. Dar cuenta sobre redondillo y abrevadero ganado.

Quinto. Reparto de limpia de balsas.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Caspe, 17 de septiembre de 1948. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.144

**Comunidad de Regantes de Anzuda Baja de Maella**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 17 de octubre próximo, hora de las tres de la tarde en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Discusión y aprobación de repartos para 1949.

3.º Renovación de la mitad de Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos y Presidente de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Adviértese, que por carecer esta entidad de Reglamentos, serán ejecutivos y con todo su valor los acuerdos tomados por la mayoría de los asistentes al acto.

Maella, 15 de septiembre de 1948. — El Presidente, Joaquín Bondía.

Núm. 4.145

**Banco Zaragozano**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 114, 127, 158 y 188, expedidos por la Sucursal de Calatayud a favor de D. Ricardo Uriol Barra o D.<sup>a</sup> Carmen Verón Caballero, comprensivos de treinta, seis, uno y dieciocho acciones Banco Zaragozano, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el original y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1948. El Consejero-Secretario, José Pinilla y Pinilla.